

PÓNGASE TÉRMINO A EXHIBICIÓN DE
PUBLICIDAD EN VENEZUELA N°0702

RESOLUCIÓN N° 75 / 2020

RECOLETA, 19 FEB. 2020

VISTOS:

1. La **Solicitud de término de exhibición de publicidad ING DOM N° 0233 de fecha 20.01.2020** realizada por la Sra. Ydila Pérez Zalazar, RUT:
2. La **patente comercial Rol N° 2-721750** a nombre de Héctor Astudillo., RUT: _____
3. La inspección realizada por profesionales de esta Dirección de Obras, según consta en el **Informe Técnico de Publicidad N°09** de fecha 29.01.2020.
4. **Fotocopia de pago de patente comercial N° 2-721750** Orden de Ingreso Municipal, folio N° 29.410.220, correspondiente al 1er semestre de 2020, el cual tiene incorporado el monto de \$12.418.- por concepto de exhibición de publicidad, **sin pago a la fecha.**
5. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 293 de fecha 29.01.2019, que designa subrogancia del Secretario Municipal en el Sr. Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere el Decreto Exento N°1550 de fecha 11.06.2019 que delegó al Señor Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.

RESUELVO:

1. **PÓNGASE TÉRMINO**, a contar del mes de enero de 2020, al permiso de exhibición de publicidad, otorgado por la Municipalidad de Recoleta a Héctor Astudillo., RUT: _____ en propiedad ubicada en calle Venezuela N°0702, Rol SII N°4991-20.
2. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Cobros y Enrolamiento con el fin de proceder a realizar la eliminación del cobro por concepto de derechos municipales de exhibición de publicidad en patente comercial Rol N° 2-721750 a contar del mes de enero de 2020, por concepto de exhibición de publicidad.
3. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el contenido de la presente Resolución a Ydila Pérez Zalazar, RUT:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.
Fdo. FARES JADUE LEIVA, Secretario Municipal (s); ALFREDO PARRA SILVA, Director de Obras Municipales.
LO QUE TRANSCRIBO, CONFORME A SU ORIGINAL



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FJL/APS/MRM 17.02.2020

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; ADM.MUNICIPAL; DOM; DAC (con antecedentes); JURÍDICO; INTERESADO

IDDOC: 1667882